INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2022

(28 DE AGOSTO DE 2024)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los capítulos VII y VIII del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2022, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes y ponderables de UNA (1) propuesta presentada, para lo cual y teniendo en cuenta que el proceso se limitó a mypimes de carácter Departamental se verificará que su domicilio sea en el Departamento de Cundinamarca.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES	DOMICILIO PRINCIPAL DEL PROPONENTE
INCORPORA S.A.S BIC NIT. No. 901.586.515-4	Daniel Mauricio Mejía Mahecha I C.C. No. 1070922420 de Cota Cundinamarca.	SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS.MCTE ($67.045.350)	Se recibe la propuesta a través de la plataforma SECOP II con 6 archivos PDF compuestos de 300 folios, que comprenden la totalidad de la propuesta.	Cota– Cundinamarca Cr 5 N° 8 20 Oficina 201 **CUMPLE PARA SER CALIFICADA**

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad técnica/personal requerido	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En el Capítulo VIII, requisitos habilitantes y A. Requisitos – Capacidad jurídica Capitulo VIII. Oferta, literal B. Presentación, V del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Los requisitos allí contemplados son habilitantes, por lo cual no otorgarán puntaje, pero habilitan o deshabilitan la propuesta.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

Que de conformidad con lo previsto en la Resolución Nº 069 del 21 de agosto de 2024 por la cual se dispone la apertura del proceso de selección, en el artículo noveno se indicó que para realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes se designa como evaluador del proceso al Profesional Especializado, JEDWAR ALFREDO PEREZ RINCON Profesional Especializado quien hace parte del Comité Evaluador de la Entidad y quien evaluará en su totalidad la propuesta.

Por lo anterior se procede a realizar el respectivo informe de acuerdo con la delegación contenida en el citado acto administrativo para cada uno de los aspectos que lo integran:

Verificada las propuestas presentadas por los proponentes se pudo establecer lo siguiente:

DOCUMENTO	INCORPORA S.A.S BIC		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 14 de agosto de 2024 Duración sociedad: indefinido Fecha de Matricula: 20 de abril de 2022 Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024 Objeto Social: Realización de actividades de espectáculos en vivo, expendido a la mesa de comidas preparadas.	9
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 23 de agosto de 2024. Inscripción: 18 de julio de 2024 (Pag 10 a 19)	9
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNION TEMPORAL- ANEXO 2	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	Allega documento del señor Daniel Mauricio Mejía Mahecha, identificado con el número de cédula 1070922420 de Cota Cundinamarca Representante Legal de la Sociedad,	1
VERIFICACION DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	No tiene limitaciones estatutarias (Pág. 4 de 8, Cámara de Comercio)	1
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	Presenta declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades	1
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	**CUMPLE**	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad en el anexo 1	1
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Seguros Mundial. N° póliza: NB-100340197 Tomador: INCORPORA SAS BIC Asegurado: Concejo Municipal Cajicá Vigencia: 23/08/2024 – 26/11/2024 Valor asegurado: $6.714.535 Pag 62 a 74	**8**

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	Presenta certificación suscrita por el representante legal donde señala que se encuentra a paz y salvo los últimos 6 meses	1
RUT	**CUMPLE**	Presenta Copia Rut expedición 15/08/2024	1
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	Allega documento # 1070922420 del señor Daniel Mauricio Mejía Mahecha, Representante Legal de la Sociedad,	1
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DECLARACIÓN JURADA - DIAN	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DATOS SENSIBLES – ANEXO 13	**CUMPLE**	Allega documento suscrito por el Representante legal de la sociedad	1
RESULTADO	**CUMPLE**		
DOCUMENTOS VERIFICADOS PARA SOCIEDAD Y SU REPRESENTANTE LEGAL			
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	**CUMPLE**	Verificados	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	**CUMPLE**	Verificados	
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	**CUMPLE**	Verificados	
MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Verificados	
RESULTADO	**CUMPLE**		

Con base en la verificación anterior, el Profesional Especializado determinó que la propuesta presentada por el proponente **INCORPORA SAS BIC, CUMPLE** con los requisitos jurídicos señalados, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en el aspecto jurídico.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En la Sección VII, literal B del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

A. Experiencia

Experiencia General

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de CINCO (05) CONTRATOS, los cuales en conjunto deben cumplir con los siguientes requisitos:

a. Cuyo objeto sea: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS",***
b. contratos suscritos, ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria de valores, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el presente proceso

Así mismo, el proponente deberá verificar con la información contenida en el RUP que en total los contratos aportados para acreditar experiencia tengan mínimo VEINTE (20) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios que se describen en la siguiente tabla:

TABLA NO 1 - clasificación UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SMMLV A ACREDITAR
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	110
83121600	CENTRO DE INFORMACIÓN	
90151500	ATRACCIONES TURÍSTICAS	
86101700	SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL	
25131600	AVIONES CIVILES Y COMERCIALES	
90121500	AGENTES DE VIAJES	
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	
78111700	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR	
90111800	CUARTOS DE HOTEL	
90121800	SERVICIO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES	
90111500	HOTELES, MOTELES Y PENSIONES	
78111500	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREOS	
90111600	FELICIDADES PARA ENCUENTROS	
90121600	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES	
90151600	SHOWS VIAJEROS	
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA	
90121600	GUÍAS DE INTERPRETES	
90151700	PAQUETES DE DIVERSIONES	

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

90151800	CARNAVALES Y FERIAS	
78111600	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL	
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
25202300	CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN	
90101800	SERVICIO DE COMIDA PAR ALLEVAR Y A DOMICILIO	

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

TABLA No. 2 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000

En caso de oferentes plurales, la experiencia la podrá aportar cualquiera de los participantes del Consorcio y/o la Unión Temporal.

***Consideraciones para la Validez de la Experiencia Requerida**

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada se deben cumplir los siguientes requisitos:
Para Acreditar la experiencia deberán presentar las respectivas certificaciones de la experiencia.
Las certificaciones contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación).
- Valor del contrato.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad contratante o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final firmadas.
En caso de aportar la experiencia en contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.
La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.

Los contratos deberán estar terminados en la fecha prevista para el cierre del término, para presentar propuestas.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.
En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.
Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor de obra no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario.

En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Para el resultado de los cálculos obtenidos en la evaluación de los distintos criterios de experiencia (diferentes al plazo), se utilizarán las aproximaciones por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del valor.
La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

Nota: Sólo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante del proponente los cinco primeros (05) contratos relacionados en el anexo de experiencia, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes

INCORPORA S.A.S BIC

No. del contrato	Objeto	Contratante	Contratista	Fecha inicio	Fecha de terminacion	Fecha suspension	Porcentaje participacion	Valor ejecutado	Folio de la propuesta
2	SERVICIOS TURISTICOS	DO IT AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAS	INCORPORA SAS BIC	07-06-2022	15-07-2023	NA	100%	$20.242.966	Folio digital en secop II
3	SERVICIOS TURISTICOS	VIAJES TURISMAUROSAS	INCORPORASAS BIC	18-11-2021	30-12-2023	NA	100%	$26.547.080	Folio digital en secop II
9	SERVICIOS TURISTICOS	SANSIRA KASAS	INCORPORASAS BIC	29-04-2022	15-06-2023	NA	100%	$8.680.894	Folio digital en secop II
11	SERVICIOS TURISTICOS	PROVEXPRESS SAS	INCORPORA SAS BIC	20-01-2022	26-07-2023	NA	100%	$ 39.544.146	Folio digital en secop II
12	SERVICIOS TURISTICOS	FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL	INCORPORA SAS BIC	10-01-2022	31-12-2023	NA	100%	$ 50.000.000	Folio digital en secop II

Con base en la verificación anterior, se determinó que las propuestas presentadas por el proponente **INCORPORA SAS BIC** CUMPLE con la experiencia solicitada por la entidad, encontrándose habilitado en este aspecto.

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

B. Capacidad técnica

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen a continuación. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el ANEXO 1 del pliego.

El proponente deberá anexar, la siguiente documentación:

El oferente deberá presentar con su oferta, el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Cámara de Comercio como AGENCIA DE VIAJES AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS y OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, en el que conste que se encuentra inscrito,

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

de conformidad con lo establecido por los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1.996, y su Decreto reglamentario 504 de 1.997.

Dicho certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato, para tal caso. Para el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición de forma independiente, so pena del rechazo de su propuesta.

Adicionalmente según la actividad deberá anexar la siguiente documentación:

ACTIVIDAD ALMUERZO DE FIN DE AÑO

El oferente debe presentar Carta de disponibilidad del sitio que se oferte para la realización de la actividad en la zona de sabana norte en la cual se indique que se cumple con las especificaciones y requisitos solicitados, y que se podrá hacer efectiva dentro del mes y 25 días calendario siguientes a la adjudicación del contrato, la cual debe ser suscrita por el representante legal o encargado del lugar ofertado.

TARDE DE JUEGO POR EQUIPOS (BOLOS)

El oferente debe presentar Carta de disponibilidad del sitio que se oferte para la realización de la actividad en la zona de sabana norte, en la cual se indique que se cumple con las especificaciones y requisitos solicitados, y que se podrá hacer efectiva dentro del mes y 25 días calendario siguientes a la adjudicación del contrato, la cual debe ser suscrita por el representante legal o encargado del lugar ofertado.

OFRECIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:

El Proponente deberá anexar la relación de vehículos disponibles para la ejecución del transporte que se requiere en las diferentes actividades definidas en las especificaciones técnicas, como mínimo se debe disponer de lo siguiente:

- Ofrecimiento de servicio de 1 Bus o Buseta con Capacidad mínima de 19 Pasajeros, (Anexar ficha técnica del vehículo).
- Tarjeta de operación del vehículo ofertado, y copia de la Resolución de Habilitación de la empresa transportadora en la modalidad de transporte evaluación especial.
- Seguro obligatorio de accidentes SOAT de cada uno de los vehículos vigentes.
- Certificado vigente de revisión técnico mecánica y de gases del vehículo (excepto los que por el modelo no requieran)
- Licencia de tránsito del vehículo.
- Certificación donde indique que el vehículo se encuentra amparado en las pólizas colectivas de responsabilidad civil contractual y extra contractual, expedido por una aseguradora.
- Carta de compromiso de disponibilidad del vehículo solicitado para el desarrollo de esta actividad, suscrita por el propietario o persona que tiene en arriendo el vehículo u otra figura correspondiente.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

PERSONAL REQUERIDO:

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen a continuación:

El proponente deberá manifestar por escrito el ofrecimiento y la disponibilidad del siguiente personal para la ejecución del servicio, acreditando los documentos:

UNA (1) PERSONA DE APOYO CON CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS – PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, QUE INCLUYE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS:

1. El proponente debe anexar hoja de vida de cada una de las personas propuestas.
2. El proponente debe anexar Copia de cédula de ciudadanía de cada una de las personas propuestas.
3. El proponente debe anexar Copia carnet de manipulación de alimentos de cada una de las personas propuestas.

INCORPORA S.A.S BIC

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	Se anexa certificado en que consta que **INCORPORA SAS BIC,** con NIT 901586515-4 -5 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como Operadores profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones y se encuentra vigente	1

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – FICHA TECNICA

Cajica Cundinamarca, 22 de agosto de 2024.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-01-2024. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2024"

DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de INCORPORA SAS BIC manifiesto que de ser seleccionado cumpliré con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en el proceso de la referencia y que se describen en el anexo 1. Especificaciones Técnicas.
La Prestación de servicios debe realizarse con base en las siguientes características y especificaciones:

CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
JORNADA DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD FAMILIAR	TRANSPORTE TERRESTRE	Transporte de Cajicá al aeropuerto y viceversa. Transporte aeropuerto - hotel - aeropuerto. (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)
	TRANSPORTE AEREO	Tiquetes aéreos Bogotá-Cartagena y viceversa. Impuestos de tiquete articulo personal maleta de mano (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)
	PLAN INCLUYE:	Plan familiar, alojamiento 3 noches 4 días para todos los integrantes de cada núcleo familiar de cada funcionario (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)acomodación doble, triple, cuádruple (según corresponda), un tour incluido y asistencia médica.
	ALIMENTACIÓN	alimentación durante el hospedaje (Desayunos, almuerzos, cenas y snacks), bebidas en horarios estipulados por el hotel (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-2000286 icontec ISO 14001 SA-2000287 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ACTIVIDAD CIERRE DE VIGENCIA 2024 JORNADA DE FIN DE AÑO Y CIERRE DE VIGENCIA 2024	ALIMENTACIÓN	ALMUERZOS PARA 9 ADULTOS, (Entrada, Plato fuerte, Postre y 2 bebidas) en un restaurante de la región sabana norte
	TIPO DE TRANSPORTE:	TERRESTRE IDA Y REGRESO
	SUMINISTRO DE ANCHETAS: 6 ANCHETAS COMPUESTAS POR:	PAVO DE 1000 gr EMPACADO AL VACIO
		SALSA DE CIRUELA 200 gr ENVASE SACHET
		BEBIDA NAVIDEÑA 375 ml ENVASE DE VIDRIO
		CONSERVA DE DURAZNOS EN ALMIBAR 500 gr EN LATA
		PAQUETE DE DULCES DE EXTRACTO DE CACAO FRESCO, CON RELLENO CREMOSO DE SABORES FRUTALES X 30 UNIDADES
		AREQUIPE 500 gr ENVASE PÁSTICO
		MEZCLA DE NUECES, MANÍ, ALMENDRAS Y MARAÑONES DE 200 GRAMOS
		CABANOS 160 gr EMPACADO AL VACIO
		GALLETAS NAVIDEÑAS 276 gr LATA OCTAGONAL
		CAJA DE POSTRE DULCE COMPUESTA DE DOS GALLETAS UNIDAS POR UN RELLENO DULCE, BAÑADA DE CHOCOLATE, GLASEADO O AZÚCAR EN POLVO CAJA X 16 UNIDADES
		MIX DE MADUROS – SALAMI, LOMO, JAMON SERRANO, PEPPERONI, CHORIZO 125 gr EMPACADO AL VACIO
		* Entregada en contenedor de plástico con tarjeta de agradecimiento y personalizada con el nombre del funcionario. Incluye envío a la dirección de cada funcionario o entrega en las instalaciones del Concejo de Cajicá

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

INTEGRACIONES	Tarde de juego por equipos (Fortalece el compañerismo, logro de resultados y competitividad)	Salida equipo de trabajo (Juego de Bolos, Incluye Entrada, Pista 3 horas, elementos deportivos, Transporte terrestre ida y regreso, refrigerio (Sándwich, paquete de papas y bebida) por persona. Lo anterior para 6 personas.
	Tarde Cultural 13 boletas (Fortalece el vínculo familiar de los servidores públicos)	13 boletas para cine (entrada a cine 4D, Incluye Entrada, combo familiar, por persona. Para 13 personas.

EL PROPONENTE MANIFIESTA QUE CONOCE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CADA UNA DE ELLAS.

Cordialmente,

DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA
C.C. 1.070.922.420
Representante Legal
INCORPORA SAS BIC
NIT 901586515-4
Dirección de correo: ventas@dyo.com.co
Dirección: Carrera 5 no. 8 - 20, Piso 2, Oficina 201
Teléfono: 316 3230455

La propuesta Técnica del oferente evaluado cuenta con 216 folios en la cual se observó que cumple con todos los requerimientos de la Entidad.

Con base en la verificación anterior, se determinó que la propuesta presentada por el proponente INCORPORA SAS BIC, identificado con NIT. No. 901.586.515-4, CUMPLE con los requisitos técnicos Personal Requerido, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en este factor.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS (Capacidad financiera y organizacional)

Acto seguido se procede a realizar la verificación de requisitos financieros de las propuestas presentadas con ocasión a la Selección Abreviada Menor Cuantía Nº SAMC-01-2024

De acuerdo al literal D CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procede a verificar los requisitos de Capacidad financiera y organizacional que los proponentes deben acreditar para ser habilitados, así:

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Proponente: LOGIG SERVIS SAS (verificación realizada con los indicadores del año 2021)

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Índice requerido	Índice reportado
INDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente	≥ 0.90	**0.99**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total/ activo total	≤ 1.0	**0.82**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: utilidad operacional / gastos de intereses	≥ 1 incluye indeterminado	**HABILITADO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido	Índice reportado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: utilidad operacional / patrimonio	≥ 2.50	2.98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: utilidad operacional / activo	≥ 0.50	**0.52**

Con base en la verificación anterior, SE determinó que la propuesta presentada por el proponente **INCORPORA SAS BIC, CUMPLE** con los ASPECTOS FINANCIEROS, quedando **HABILITADO** en este aspecto.

II. RESUMEN VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como se estableció en el pliego de condiciones definitivo literal I. Evaluación de las Ofertas, la entidad procede a evaluar las ofertas presentadas por el único proponente habilitado y cuyo resumen de verificación de requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se refleja a continuación:

PROPONENTE 1 INCORPORA SAS BIC,	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE/ HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ HABILITADO
REQUISITOS PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS- INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE/ HABILITADO
RESULTADO	CUMPLE

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR INCORPORA S.A.S BIC

ANEXO 8

PROPUESTA ECONOMICA

Cajica Cundinamarca, 22 de agosto de 2024.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-01-2024. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2024"

Estimados señores

A continuación, **DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA en representación legal de INCORPORA SAS BIC** nos permitimos relacionar la propuesta y nos comprometemos a cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas por el Concejo Municipal de Cajicá, como se describe a continuación:

ITEM	CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IVA % o IMPOCONSUMO	Oferta presentada			
							VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JORNADA DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD FAMILIAR	TRANSPORTE TERRESTRE	Transporte de Cajicá al aeropuerto y viceversa. Transporte aeropuerto - hotel - aeropuerto. (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)	15	Unidad	19%	$ 154.062,18	$ 29.272	$ 183.334,00	$ 2.750.010,00
		TRANSPORTE AEREO	Tiquetes aéreos Bogotá-Cartagena y viceversa. Impuestos de tiquete articulo personal de mano (11 personas	15	Unidad	19%	$776.978,71	$ 147.626	$ 924.604,67	$ 13.869.070

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

			mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)							
		PLAN INCLUYE:	Plan familiar, alojamiento 3 noches 4 días para todos los integrantes de cada núcleo familiar de cada funcionario (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años), acomodación doble, triple, cuádruple (según corresponda), un tour incluido y asistencia médica.	15	Unidad	19%	**$2.111.261,74**	$401.140	**$2.512.401,47**	**$ 37.686.022,00**
		ALIMENTACIÓN	alimentación durante el hospedaje (Desayunos, almuerzos, cenas y snacks), bebidas en horarios estipulados por el hotel (11 personas mayores de edad, 3 niños menores de edad y 1 menor de dos años)	15	Unidad	19%	**$ 110.924,37**	$ 21.076	**$ 132.000,00**	**$ 1.980.000,00**
2	**ACTIVIDAD CIERRE DE VIGENCIA 2024 JORNADA DE FIN DE AÑO Y CIERRE DE VIGENCIA 2024**	ALIMENTACIÓN	ALMUERZOS PARA 9 ADULTOS, (Entrada, Plato fuerte, Postre y 2 bebidas) en un restaurante de la región sabana norte,	9	Unidad	19%	**$ 221.080,77**	$ 42.005	**$ 263.086,11**	**$ 2.367.775,00**
		TIPO DE TRANSPORTE:	TERRESTRE IDA Y REGRESO	9	Unidad	0%	**$ 74.696,55**	$ 14.192	**$ 88.888,89**	**$ 800.000,00**
		SUMINISTRO DE ANCHETAS: 6 ANCHETAS	PAVO DE 1000 gr EMPACADO AL VACIO	6	Unidad	19%	**$ 354.341,74**	$ 67.325	**$ 421.666,67**	**$ 2.530.000,00**

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

		COMPUESTAS POR:	SALSA DE CIRUELA 200 gr ENVASE SACHET	6	Unidad	19%	$ 25.210	$ 4.790	$ 30.000,00	$180.000,00
			BEBIDA NAVIDEÑA 375 ml ENVASE DE VIDRIO	6	Unidad	19%	$ 35.014,01	$ 6.653	$ 41.666,67	$250.000
			CONSERVA DE DURAZNOS EN ALMIBAR 500 gr EN LATA	6	Unidad	19%	$ 61.624,65	$ 11.709	$ 73.333,33	$ 440.000,00
			PAQUETE DE DULCES DE EXTRACTO DE CACAO FRESCO, CON RELLENO CREMOSO DE SABORES FRUTALES X 30 UNIDADES	6	Unidad	19%	$ 8.403,36	$ 1.597	$ 10.000,00	$ 60.000,00
			AREQUIPE 500 gr ENVASE PÁSTICO	6	Unidad	19%	$ 17.507,00	$ 3.326	$ 20.833,33	$ 125.000,00
			MEZCLA DE NUECES, MANÍ, ALMENDRAS Y MARAÑONES DE 200 GRAMOS	6	Unidad	19%	$ 16.806,72	$ 3.193	$ 20.000,00	$ 120.000,00
			CABANOS 160 gr EMPACADO AL VACIO	6	Unidad	19%	$ 13.445,38	$ 2.555	$ 16.000,00	$ 96.000,00
			GALLETAS NAVIDEÑAS 276 gr LATA OCTAGONAL	6	Unidad	19%	$ 26.470,59	$ 5.029	$ 31.500,00	$ 189.000,00
			CAJA DE POSTRE DULCE COMPUESTA DE DOS GALLETAS UNIDAS POR UN RELLENO DULCE, BAÑADA DE CHOCOLATE, GLASEADO O AZÚCAR EN POLVO CAJA X 16 UNIDADES	6	Unidad	19%	$ 29.411,76	$ 5.588	$ 35.000,00	$ 210.000,00
			MIX DE MADUROS – SALAMI, LOMO, JAMON SERRANO, PEPPERONI, CHORIZO 125 gr EMPACADO AL VACIO	6	Unidad	19%	$ 25.210,08	$ 4.790	$ 30.000,00	$ 180.000,00
			*Entregada en contenedor de plástico con tarjeta de agradecimiento y personalizada con el nombre del funcionario. Incluye envío a la dirección de cada funcionario o entrega en las instalaciones del Concejo de Cajicá	6	Unidad	19%	$ 21.008,40	$ 692.500	$ 25.000,00	$ 120.000,00

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-2000286 icontec ISO 14001 SA-2000287 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3	INTEGRACIONES	Tarde de juego por equipos (Fortalece el compañerismo, logro de resultados y competitividad)	Salida equipo de trabajo (Juego de Bolos, Incluye Entrada, Pista 3 horas, elementos deportivos, Transporte terrestre ida y regreso, refrigerio (Sándwich, paquete de papas y bebida) por persona. 6 personas	6	Unidad	19%	**$101.239,50**	$19.236	$120.475	**$1.566.175**
		Tarde Cultural 13 boletas (Fortalece el vínculo familiar de los servidores públicos)	13 boletas para cine (entrada a cine 4 D, Incluye Entrada, combo familiar, por persona.	13	Unidad	19%	**$213.767,23**	$40.616	$254.383,00	**$1.526.298**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS. MCT (67.045.350)

DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA
C.C. 1.070.922.420
Representante Legal
INCORPORA SAS BIC
NIT 901586515-4
Dirección de correo: ventas@dyo.com.co
Dirección: Carrera 5 no. 8 - 20, Piso 2, Oficina 201
Teléfono: 316 3230455

En la evaluación de las Ofertas el Municipio realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 5.

Una vez verificados los requisitos habilitantes se procederá a calificar las propuestas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás, impedirá que la misma sea tenida en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Esta evaluación se hará de conformidad con los siguientes criterios:
La oferta más favorable se determinará con la ponderación COSTO BENEFICIO; para tal efecto, se hará la evaluación de las mismas otorgando un puntaje total de CIEN (100) PUNTOS así:

Puntaje por criterios de evaluación	
Criterios de evaluación	**Puntaje**
Factor económico	44,75 puntos
Factor de calidad	45 puntos
Al proponente que cumpla con los criterios del Decreto 1860 de 2021 para MIPYMES.	0.25 puntos

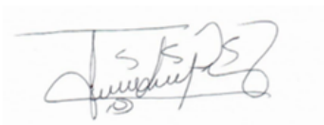
Incentivo a la industria nacional	10 puntos
Total	**100 puntos**

INCORPORA S.A.S. BIC	Puntaje
Factor económico	44,75 puntos
Factor de calidad	45 puntos
Al proponente que cumpla con los criterios del Decreto 1860 de 2021 para MIPYMES.	0.25 puntos
Incentivo a la industria nacional	10 puntos
Total	**100 puntos**

En consecuencia, se informa que la empresa INCORPORA SAS BIC obtuvo una calificación de 100 puntos dentro de la Evaluación realizada.

En cumplimiento del numeral 8 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término de tres (03) días hábiles.

En constancia de lo anterior firma,



JEDWAR PEREZ RINCON
Profesional Especializado

Elaboró: Jedwar Pérez Rincón – Profesional Especializado

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287